

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022). Al despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda, informándole a la señora Juez que, el Jefe de la Oficina Judicial, Ingeniero Pablo Ortiz Bello solicita la conversión del depósito judicial No. 445010000560532, consignado a favor del señor EDISON BASTOS HERRERA, toda vez que equivocadamente depositaron el dinero en la cuenta del despacho, no obstante corresponde a un depósito de la cuenta de Prestaciones Sociales, a efectos de ser repartido entre los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO. Igualmente, revisado el Sistema de Información Judicial Colombiano Justicia XXI, no se halló proceso alguno promovido por el señor EDISON BASTOS HERRERA contra COMBUSTIBLES Y TRANS.



LENYS ADRIANA BELLO REYES
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO

En atención al informe que antecede y por ser procedente, se **ORDENA** la conversión del depósito judicial No. 445010000560532, por valor de \$3.289.410,00, consignado a favor del señor EDISON BASTOS HERRERA, para ser puesto a disposición de la cuenta de Prestaciones Sociales, a efectos de que sea sometido a reparto entre los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez

**Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81a16c9c8b8622c92906e62fe1825cbe8fe55d8a52edcd03ee147d3a68fdc0d0**

Documento generado en 21/01/2022 04:38:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>